

EXPDTE. N°: 10/2010 - P.Com

AUTOR: LAZZARINI Inés Soledad

EXTRACTO: A la Agencia Rio Negro Cultura, que solicita su intervención como autoridad de aplicación de la ley F n° 3041, debido a la extracción y retiro por particulares, de los restos de la hélice del barco Ludovico que naufragara y encallara en la costa rionegrina en el año 1916 en la zona de Bahía Rosas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL
MANSO MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Marzo de 2010